

ALMODÓVAR, UNA POBLACIÓN DE LA CORA DE TUDMÎR SEPULTADA EN LAS DUNAS DE GUARDAMAR DEL SEGURA

RESUMEN

Junto a la identificación de la desaparecida Almodóvar (*al-Mudawwar*) de la cora de Tudmîr con la actual Guardamar del Segura (Alicante), se abordan de nuevo los problemas que suscita el pacto de Teodomiro de Orihuela con el conquistador árabe 'Abd al-'Azîz b. Mûsà b. Nuşayr (año 713).

RÉSUMÉ

Après l'identification de la ville —aujourd'hui disparue— d'Almodóvar (*al-Mudawwar*), située dans la *kûra* de Tudmîr, avec l'actuelle Guardamar del Segura (Alicante), on analyse de nouveau les problèmes que suscite l'accord de Teodomiro de Orihuela avec le conquérant arabe 'Abd al-'Azîz b. Mûsà b. Nuşayr (713 J. C.).

La zona sur del país valenciano, en concreto las tierras del Bajo Segura, l'Alacantí y el Baix Vinalopó, han sido lugar de emplazamiento de diversas poblaciones, que fueron fundadas en una zona próxima al cauce de los ríos Segura y Vinalopó y con el atractivo del mar. Situadas en montículos o bien junto a los ríos o la costa, sufrieron en ocasiones los embates marinos, el desbordamiento de los ríos o la ruina por efecto de los movimientos sísmicos¹. De algunas de aquellas ciudades ha sobrevivido el nombre y su situación, como por ejemplo *Ilici* (Elx), *Lucentum* (Alacant), *Icosi* (Agost); no así otras (como *Alone*, *Thiar* o *Ello*), cuya identificación con topónimos modernos no resulta fácil, ni a los filólogos ni a los historiadores y arqueólogos².

¹ Sobre las causas de la desaparición de ciudades resulta útil la consulta del trabajo de L. TORRES BALBÁS, «Ciudades yermas», recogido en su libro *Ciudades hispano-musulmanas*, 1, 35-45, donde se ofrecen noticias sobre la época islámica.

² Pueden verse algunos de estos problemas en LLOBREGAT (1980) y TARRADELL (1965).

El interés por reconocer y reducir los lugares que citan los geógrafos antiguos (Mela, Estrabón o Ptolomeo) a localidades todavía existentes aparece de manera generalizada durante el siglo XVI. Beuter y Escolano, entre los cronistas valencianos, comienzan a identificar, con arreglo a las técnicas y metodología del momento, algunas de aquellas poblaciones, dando pie, de este modo, a discusiones y contraste de pareceres sobre la ubicación de éste o aquel lugar. Tal es el caso de Alone o Ilici, que durante siglos se hizo corresponder a Alacant, opinión que no se puso en discusión hasta el siglo XVIII³. La curiosidad se vuelca a partir de este siglo en establecer la identificación entre las antiguas poblaciones, conocidas a través de textos griegos y latinos, y los topónimos árabes que en ese momento comienzan a divulgarse gracias a las traducciones al latín de la obra del geógrafo al-Idrisi, llamado entonces el Nubiense, y los resúmenes de los manuscritos del Escorial dados a conocer por CASIRI (1760-70). Aparece así la incógnita sobre el emplazamiento de una Almodóvar que Idrisi sitúa en la desembocadura del río Segura, junto a la costa.

En 1794 LOZANO (discurso IV, 182) lanza la hipótesis de que la *Monovar* (*sic*) del Nubiense corresponde a una partida llamada «la casa grande de Almodóvar», entre Almoradí y Orihuela, propiedad en su tiempo de los condes de Almodóvar. Aunque en 1883 se hizo eco de esta identificación SAAVEDRA (1881, 37) y la recogió BLÁZQUEZ (1901, 35), no se encuentra en otros estudiosos.

En realidad el topónimo *al-Mudawwar*, citado por Idrisi, aparece también en otros dos autores árabes: al-'Udrī (m. 1085) y al-Dimašqī (m. 1327), aunque el editor de este último propone la lectura *al-Mudawwan* (p. 425). Recientemente EPALZA (1980, 207), al estudiar el topónimo Guardamar, nos dice que el nombre árabe antiguo de esta población era Almodóvar, pero sin remitir a documentación o bibliografía alguna. AZUAR (1981, 121) sospecha la existencia de una alquería con este nombre tapada hoy por las dunas y la creación del poblado de Guardamar en época cristiana, al estudiar los restos arquitectónicos del castillo de esta última localidad. En la actualidad, pues, se mantiene una dicotomía entre Almodóvar y Guardamar, siendo partidarios los investigadores de que ambos topónimos hacen referencia a dos ubicaciones espaciales —distintas pero próximas—, en la zona de la desembocadura del Segura.

Testimonios sobre Almodóvar

Cronológicamente, el primer dato que puede estar en relación con este lugar es una lápida en arenisca roja, con inscripción árabe, fechada entre agosto y septiembre del año 944. Apareció junto a los cimientos de un muro cubierto de arena en un paraje invadido por las dunas en 1897, antes del proceso de fijación de las mismas⁴. El texto dice que en la fecha citada se acabaron los trabajos de

³ Se ocuparon de ello, entre otros, Beuter, Escolano, Lozano, el conde de Lumieres, Mayans y Cavanilles.

⁴ La información sobre el hallazgo se encuentra en CODERA (1897, 31). Sobre el proceso de fijación de las dunas, véase el artículo que publicó el director de aquellos trabajos F. MIRA.

construcción de una mezquita, mandada edificar por Aḥmad b. Bahlûl⁵. Al-'Udrî en el siglo XI, al describir el curso del río Segura, afirma que al llegar éste a la ciudad de Orihuela sus habitantes extraen de él una acequia, de unas 28 millas, que va desde los alrededores de la urbe orcelitana hasta el lugar llamado *al-Qatrullât* (Catral⁶). El río termina en la parte meridional, discurriendo hacia la zona agrícola (*nâhiya*) conocida por *al-Muwalladîn* (Almoradí) y la alquería de *al-ÿazîra*⁷. Allí desemboca el río en el mar, llamándose este lugar Almodóvar (*al-Mudawwar*⁸).

A mediados del siglo XII Idrîsî describe el curso del río Segura diciendo que atraviesa Murcia, Orihuela y Almodóvar antes de salir a la mar. La primera mención del siglo XIII corresponde al año 1266, cuando Alfonso X delimita los términos de Orihuela «*assi como los ovieron en tiempos de moros*», señalando como tales a «*Avanilla a Crivillen et a Albatera et a Cox et a Arraval et a Almodovar*» (CODOM, III, 89-90). También aparecen los «*vezinos de Almodovar*» (variante *Almodivar* y *Almodavar*) el año 1274 en el *Repartiment d'Oriola*⁹. Por esa misma fecha se encuentra Almodóvar en los registros de la Cancillería de la Corona de Aragón¹⁰.

A principios del siglo XIV Dimašqî (p. 425) cita Almodóvar como población en territorio de Tudmîr. En este siglo la cancillería granadina se refiere en tres ocasiones al topónimo Almodóvar, que debe corresponder al lugar a que se ha venido haciendo referencia. En una reclamación del sultán de Granada a Jaime II por un acto de piratería de una embarcación valenciana, se informa que una galeota almeriense, fondeada en Alacant (*Laqant*), fue atacada por una carraca cristiana y que, habiéndose hecho a la vela rumbo a Almería, les alcanzó en el cabo de Gata una saetía que tras abordarles y robarles, secuestrando algunas personas, se dirigió hacia Alacant (*Laqant*) Almodóvar (*al-Mudawwar*) y Salinas (*al-Mallâha*), donde vendieron todo. A esta carta de 1323 sigue otra, tres años después, en la que el príncipe Muḥammad IV avisa a Jaime II que Pere Grau, vecino de Orihuela, ha armado una saetía en Almodóvar (*al-Mudawwar*) y ha apresado en el cabo de Gata a dos vecinos de Almería. En 1337, Yûsuf I vuelve a reclamar

⁵ Se insistirá después en la identificación de este personaje.

⁶ Se trata de la actual villa de Catral, ya identificada por el editor del texto de al-'Udrî. La acequia corresponde a la conocida hoy como Masquefa.

⁷ Esta alquería debía corresponder a la Algezira que se cita en el *Repartiment d'Oriola*. MOLINA (1972, 45) vocaliza *al-ÿuzayra* y se inclina por su identificación con Aljucer (Murcia), localidad bastante alejada de la situación dada por los geógrafos árabes.

⁸ MOLINA (1972, 45), al no encontrar un topónimo semejante a éste en la desembocadura del Segura y junto a la costa, propone la lectura *al-Mudawwir* y sugiere que no se trata de una localidad «sino más bien de un apelativo geográfico-descriptivo», basándose en el significado de «dar vueltas». Según su opinión se trata de una referencia al aspecto meandrizante del río 4 ó 5 kilómetros antes de su entrada en el mar.

⁹ El original se encuentra en la Biblioteca de Catalunya (ms. n.º 771). He utilizado una reproducción fotográfica gracias a la amabilidad del doctor Antoni Ferrando Francés.

¹⁰ Así aparece el lugar en la lista de topónimos valencianos que publicó MARTÍNEZ FERRANDO (1935), utilizando el n.º 8 de las *Mulasas* del Archivo de la Corona de Aragón, que, a su vez, remiten a los registros de Cancillería de dicho archivo.

al rey Pedro IV por las acciones piráticas cristianas que han producido daños a los granadinos. El sultán de Granada acusa a los vasallos del rey aragonés, «en su mayor parte gentes que se hallan fuera de vuestra obediencia, residentes en Alacant (*Laqant*), Almodóvar (*al-Mudawwar*), Orihuela (*Ūryûla*) y en la comarca que tiene a su cargo Pedro de Xérica» (ALARCÓN, 1940, n.º 5, 26 y 52).

Estos incidentes con la corte granadina, en que aparece Almodóvar, son conocidos desde hace tiempo, aunque hasta fecha reciente no se ha formulado hipótesis sobre el emplazamiento de tal lugar —que algún autor ha identificado con Almoradí (VILAR, 1980, 205)—. Como resultado de esas fricciones entre cristianos y musulmanes se produjo el asalto de los granadinos a la zona oriolana en octubre de 1331. Acaudillados por Riḍwân, asediaron y se apoderaron del castillo y población de Guardamar (VILAR, 1980, 194-197 y GARCÍA SORIANO, 1932, 171-172).

Efectivamente, Almodóvar es topónimo de etimología árabe (de *al-Mudawwar*), al cual ASÍN PALACIOS (1944, 69 y 71) da el equivalente castellano «el redondo». Si se tiene en cuenta que el verbo en su forma II es traducido por P. Alcalá como «rodear», es más lógico pensar en este sentido (atestiguado como se ve en el hispanoárabe) y que se ajusta a las condiciones del terreno de algunas poblaciones homónimas como Almodóvar del Río (Córdoba) y Almodóvar del Campo (Ciudad Real), próximas a los ríos Guadalquivir y Tirteafuera (en el caso que nos ocupa, al Segura). Su significación, por tanto, sería el «rodeado», aludiendo a su situación en el lóbulo o pedúnculo del meandro de un río. Este sentido (en parte semejante al de Algeciras o Alzira «tierras susceptibles de ser anegadas por las aguas de un río»¹¹), se ajustaría a la morfología del territorio en el que fue fundada la población, a resguardo de las aguas.

Es evidente que el nombre árabe de este lugar fue impuesto durante la dominación islámica y, para poder presentar alguna hipótesis sobre la fecha de su construcción, es preciso un rápido balance de la historia del territorio desde su conquista, por si se encontrara alguna razón que permitiera una hipótesis sobre tal hecho. Ante todo ha de tenerse en cuenta que la zona que aquí se estudia corresponde a la antigua cora de Tudmîr, conquistada en el siglo VIII por los árabes.

Otra vez el pacto de Teodomiro

El conocido tratado entre Teodomiro de Orihuela y el hijo del conquistador musulmán Mûsà b. Nuṣayr ha sido objeto de numerosas interpretaciones y algunos estudios minuciosos sobre su contenido y trascendencia. Dejando al

¹¹ Baste recordar la Algeciras o Alzira citada por al-'Udrî y otras Algeciras, Aljucer, Alzira, etc. Sobre el significado concreto del término *algecira* o *al-fazâ'ir* puede consultarse la opinión de E. GARCÍA GÓMEZ y E. LÉVI-PROVENÇAL, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, Sevilla 1981², pág. 117, nota 7, de que se designaba con este nombre en al-Andalus los terrenos de aluvión susceptibles de ser inundados, igual que las islas bajas, por una crecida del río.

margen los trabajos que han abordado este acuerdo a partir de las traducciones de los arabistas, las versiones que hoy se poseen corresponden a la edición de tres obras medievales que lo han perpetuado. Son éstas las de al-Himyarî (m. d. 1309), al-Dabbî (m. 1203) y al-'Udrî (m. 1085), a cuyos problemas historiográficos se aludirá enseguida.

Los últimos estudios sobre el convenio aparecieron de forma simultánea, pues de él se ocuparon HUICI (1970, 85-91), MOLINA (1972, 54-64), VALLVÉ (1972, 147-148), LLOBREGAT (1973), MOLINA-PEZZI (1975-76, 96-104) y, recientemente, VALLVÉ (1978 y 1979-80, 28-30), LLOBREGAT (1980, 190-200) GUICHARD (1980, 208-211 y 1980a, VII-IX), GARCÍA ANTÓN (1980) y BALANÁ (1981)¹². Todos estos autores han aceptado sin reservas la veracidad del documento. LLOBREGAT (1973, 85) y MÓLINA (1976-75, 100) suponen la existencia de un original perdido (árabe o árabe-latino) al que tendría acceso al-Râzî (m. 955).

El texto ha sido puesto en relación con el tratado de capitulación de Damasco (635), en lo que se refiere al tipo de impuestos¹³, por CHALMETA (1975, 15) y más tarde por VALLVÉ (1978, 91). Por otro lado, BALANÁ (1981, 77), al estudiar y concretar la fecha del pacto, señala de forma indirecta la influencia de la historiografía egipcia en la transmisión del texto, por la precisión de algunos escritores de esta procedencia al datar los sucesos de la conquista de al-Andalus. Solamente OLAGÜE (1969, apéndice I) dudó de la fiabilidad de este tratado al señalar que ninguno de los caudillos (Tudmîr o 'Abd al-'Azîz) dice en concepto de qué derecho suscribe el pacto.

Menor unanimidad existe sobre quién realizó la conquista de Tudmîr, pues las noticias suministradas por las crónicas árabes difieren en este punto. Mientras unas se refieren al hijo de Mûsâ b. Nuşayr 'Abd al-'Alâ, otras atribuyen este hecho a las tropas de Târiq, aunque algunas versiones, como las que citan el pacto, apuntan el mérito a 'Abd al-'Azîz, otro hijo del conquistador Mûsâ. Sin embargo, todos estos aspectos y la existencia de una serie de coincidencias, tanto en lo referente al texto del convenio en sí mismo como a los datos de carácter historiográfico, inducen a sospechar de la autenticidad de dicho tratado¹⁴.

En cuanto al documento en sí, enlaza con otros de igual índole que se suscribieron durante la conquista islámica desde tiempos de Mahoma. Entre los más conocidos están el de Damasco, Chipre y Egipto, cuyo contenido conocemos a través de las versiones de al-Wâqidî (m. 822) e Ibn 'Abd al-Hakam (m. 871).

¹² En estos trabajos se encontrará la información bibliográfica sobre quiénes estudiaron el texto desde el siglo XVIII.

¹³ Estas semejanzas fiscales se han aceptado sobre la base de una continuidad en el sistema de pactos seguido por los musulmanes. El de Damasco fue suscrito por el califa 'Umar I. Obsérvese la coincidencia de este nombre con el del califa 'Umar II, hijo de 'Abd al-'Azîz, en cuyo reinado se conquistó Tudmîr; también la casualidad de que el hijo de Mûsâ, 'Abd al-'Azîz, lleve el mismo nombre que el padre del califa 'Umar II.

¹⁴ Los datos e hipótesis que figuran aquí se ampliarán y documentarán convenientemente en un estudio en el que se abordan todos estos problemas y que espero publicar en breve.

No obstante es el concedido a los sirios el que ofrece mayor parecido con el de Tudmîr según el cuadro adjunto:

En Damasco (635)

los musulmanes:
respetarán la vida a los sirios
no confiscarán sus propiedades
no destruirán sus iglesias
con tal de que,
los cristianos:
paguen de *ÿizya*
1 dinar
trigo (cierta cantidad)
vinagre (cierta cantidad)
aceite (cierta cantidad)
no adquieran esclavos
no den asilo a espías
no les oculten fraude o
perfidia contra ellos.
Fecha: *Raÿab del año 14.*

En Tudmîr (713)

los musulmanes:
no matarán a los vencidos
no confiscarán sus propiedades
no quemarán sus iglesias
con tal de que,
los cristianos:
paguen de *ÿizya*
1 dinar
trigo (cierta cantidad)
vinagre (cierta cantidad)
aceite (cierta cantidad)
no acojan esclavos
no den refugio a enemigos
no les oculten noticias de sus
enemigos.
Fecha: *Raÿab del año 94.*

No deja de llamar la atención que incluso la fecha tenga una semejanza tan grande. Téngase en cuenta que fue 'Umar I (634-644), bajo cuyo califato se conquistó Damasco, Egipto y Chipre, quien señaló para el pago de la soldada a los musulmanes el *almudî*, como medida de grano, y el *qisî*, para los líquidos; es decir, la metrología que aparece en el pacto de Tudmîr.

En cuanto al otro grupo de coincidencias (las de carácter historiográfico), y dejando al margen la obra de al-Ĥimyarî que, como es sabido, utilizó ampliamente al-'Udrî, al-Bakrî, al-Ḍabbî y otros, una serie de datos coinciden en los dos autores que han perpetuado el convenio: especial interés por los *tâbi'ies*, entre los que se encuentra Mûsà b. Nuṣayr¹⁵; estancia en Egipto; conocimiento de las obras de Ibn Ḥabîb y de la historiografía oriental y egipcia del siglo IX; la relación de estos autores con el oriente de al-Andalus y Granada, donde fueron asentados los *ÿunds* de Egipto y Damasco que acompañaban a Balÿ b. Biṣr.

Otros datos han de tenerse también en cuenta: por un lado, la versión de al-'Udrî, que atribuye el pacto a 'Abd al-'Azîz, se sigue al pie de la letra en Ibn 'Idârî, incluso en la frase referida a las cartas que se enviaron a Ṭâriq para anunciarle la conquista; por otro, son muchas las crónicas, incluida la romanceada de al-Râzî, que señalan a Tudmîr como lugarteniente de Rodrigo y colaboracionista de los musulmanes. Finalmente, cada una de las versiones nos da un repertorio de nombres toponímicos donde aparecen cuatro ciudades coincidentes (Orihuela, Alacant, Mula y Lorca), dos problemáticas (Balantala y Elluh, Iyih

¹⁵ Además de los testigos del pacto de Tudmîr, 'Utmân b. Abî 'Abda al-Quraṣî y Ḥabîb b. Abî 'Ubayda al-Fihri (se sabe que este último entró en al-Andalus con Mûsà b. Nuṣayr y participó en el asesinato de su hijo 'Abd al-'Azîz), se pueden mencionar los que suscribieron la capitulación de Pamplona: 'Alî b. Rabâh y Ḥanaš b. 'Abd Allâh (cfr. Ibn al-Faraḍî n.º 913) que, según algunos autores árabes, fundaron la mezquita de Zaragoza y en ella fueron enterrados.

o Ayyuh¹⁶, tal vez la población destruida cuando se funda Murcia¹⁷). Las tres restantes (lo que hace ya un total de nueve) son Elx, y otras dos de difícil identificación (Balâna¹⁸ y Buqasra), permaneciendo la duda de si el número siete (muy significativo por otra parte) constaba en algún lugar, pues la *Crónica de Rasis* no lo dice.

Atendiendo a estas y otras evidencias hay que sospechar la interpolación del documento por algún autor temprano cuya «ciencia» no fue reconocida por otros historiadores que se abstuvieron de copiar el texto. Incluso la mención en la *Crónica mozárabica del 754* a un *Theudimer* y otros datos relacionados con él, hace sospechar algún contacto con las fuentes árabes. Existe, sin embargo, unanimidad en las crónicas sobre la capitulación del territorio defendido por Tudmîr b. Gabdûš¹⁹ y el asentamiento de un *ÿund* egipcio en sus tierras a mediados del siglo VIII, aunque la versión del pacto sea una interpolación cuyos motivos podrán relacionarse en su día con acontecimientos bien conocidos de época posterior.

No obstante lo dicho sobre el convenio, se puede suponer, a tenor de los trabajos arqueológicos realizados, que el territorio de Tudmîr en el momento de la conquista estaba formado por unas ciudades, en franca decadencia, cuya capital o centro más importante está rodeada de una zona insalubre y salitrosa que se extiende desde Orihuela hasta el mar y desde la costa hasta Elx y Alacant. El asentamiento en la región de Tudmîr del *ÿund* que acompañaba a Balÿ iría cambiando la fisonomía del terrazgo muy lentamente. A este período podría hacer referencia la actual Almoradí (de *al-Muwalladîn*, «los muladíes o neoconvertos al Islam»). Las guerras civiles de principios del siglo IX retrasarían este proceso repoblador que sufriría en Orihuela un rudo golpe con la incursión normanda en el año 858-859 (LÉVI-PROVENÇAL, 1950, IV, 150).

En este momento es fácil pensar que el Estado decidiera reforzar los puntos débiles de la costa y, en el caso que nos ocupa, la zona marítima próxima a Orihuela, citada como capital de Tudmîr hasta el año 916-917 (*Muqtabas* V, 84). Por estas fechas al-Bakrî (pág. 61) cuenta que un grupo de marinos procedentes de las costas de Ilbîra (Granada) y Tudmîr fundaron la nueva ciudad de Tenès (Argelia) en el año 875.

¹⁶ En las tardías relaciones de Sandoval (1634) y G. Rodríguez Escabias (1645), se citan Valencia por *Balantala* y Dénia por *Iyyuh*; tal vez esta última sea la Tey o Teye que cita al-Râzî.

¹⁷ Todas las versiones árabes aceptan la fecha 210, excepto al-Ĥimyarî que da la del 216. Parece tratarse de un error de copias al repetir la palabra «*sana*» y corregirse el texto por «*sana sita*», esto es año seis.

¹⁸ En al-Ĥimyarî *Balâna* aparece citada otra vez en el artículo dedicado a Cartagena. Se hace corresponder a la actual Villena.

¹⁹ No se ha descifrado el nombre del progenitor de Teodomiro. Al-Ḍabbî transcribe (págs. 259, 337 y 400) *Gabdûš*, *Gabdûs*, *Gaydûs* y *'Aydûš* o *'Idûš*. Ĥimyarî ofrece las grafías *Gabdûš* y *Gabdûs* (pág. 34, 62 y 151). Al-'Uḍrî recoge la forma *Gandarîs*. Según SAAVEDRA (1892, 87) debe leerse *Gobadus* o *Ergobadus*, propuesta que recoge SIMONET (1897, 179) añadiendo la suya de *Guidus*. Recientemente GARCÍA ANTÓN (1980, 128) supone *Andres* o *Andreas*.

El duro golpe asestado por los normandos a Orihuela podría explicar el hecho de que Ya'qûbî (m. 897) sólo cite a Lorca y *al-'Askar* («el campamento militar») ²⁰ como ciudades con *minbar* o mezquita aljama en la cora de Tudmîr. A esta época corresponden las fundaciones, por orden del emir de Córdoba, de Murcia (825), Úbeda (822-852), Talamanca y Madrid (852-886), Lérida (883-884) y Badajoz (874-912); todas ellas junto al solar de antiguas poblaciones (TORRES BALBÁS).

Si la fundación de Almodóvar no se efectuó en esos momentos (siglo IX), la siguiente fase de grandes construcciones se realiza durante el califato de 'Abd al-Rahmân III. La tranquilidad en el territorio de Tudmîr (GASPAR REMIRO, 1905, 81 y ss.) vendría a apoyar esta hipótesis. Se conoce la fecha de fundación de ciudades como Medinaceli (946), Almería (955-956), Chalencas (930) y Madîna al-Zahrâ' (936) (TORRES BALBÁS). En esta época dice al-Râzî (m. 955), en la versión romanceada que nos ha llegado, que de la sierra de Alacant (Benacantil) «salen otras muchas syerras en que fezieron muchas villas buenas» ²¹. Es también un momento en que el estado fatimí se alza como gran rival del califato andaluz. La preocupación por la defensa de la zona marítima del Mediterráneo se traduce en la construcción de un arsenal en Tortosa y en Algeciras durante el gobierno de 'Abd al-Rahmân III (LÉVI-PROVENÇAL, 1931, 83-84 y al-Ĥimyarî).

En este punto conviene recordar que la lápida encontrada en las inmediaciones de Guardamar está fechada en 944 (VILAR, 1976, 98; ARAGONESES, 74; LÉVI-PROVENÇAL, 1931, 95). Según Niceto Cuenca, informador de CODERA (1897, 31), ésta apareció «en un arenal donde se supone enterrada por las dunas una antigua población», lo que evidencia, al menos, algún hallazgo más junto a la inscripción. Sobre los personajes citados en la misma ya hizo un detenido análisis CODERA. Efectivamente, Aĥmad b. Bahlûl, quien mandó levantar el edificio, puede relacionarse con Aĥmad b. Ĥabîb b. Bahlûl, nombrado en mayo de 915 encargado del zoco en Córdoba y retirado del mismo cargo en 313 de la Hégira (925-926) al verse aquejado por una enfermedad que le impedía moverse (*Bayân* II, 173 y 203; *Muqtabas V* y CHALMETA, 1976, 374). El problema estriba en que CODERA no pudo conocer el nombre completo (Aĥmad b. Ĥabîb b. Bahlûl), aunque no se puede rechazar la posibilidad de que se trate de dos personajes emparentados. Otra cuestión es la que plantea la lectura de CODERA, que hizo a este Ahmad hijo de la hija del califa 'abbâsî Hârûn (m. 847). LÉVI-PROVENÇAL (1931) prefiere la interpretación del *laqab* como aposiciones de carácter religioso y deja en suspenso la lectura del nombre «hija» (*bint*).

También aparecen en la lápida los nombres del encargado de las obras

²⁰ Este campamento debe corresponder a un lugar próximo a Murcia y que desaparecería al convertirse ésta en la auténtica capital de la cora años después. Cfr. *Muqtabas* III, 114-118, sobre la campaña del 896 contra Daysam b. Işhâq en que se citan ambos topónimos, es decir, Murcia y al-'Askar.

²¹ Sobre la iniciativa de califas y emires y la base jurídico-religiosa en que se apoyan, cfr. *El Musnad de Ibn Marzûq*, trad. de M.^a J. VIGUERA, Madrid, 1977, cap. 39 y ss.

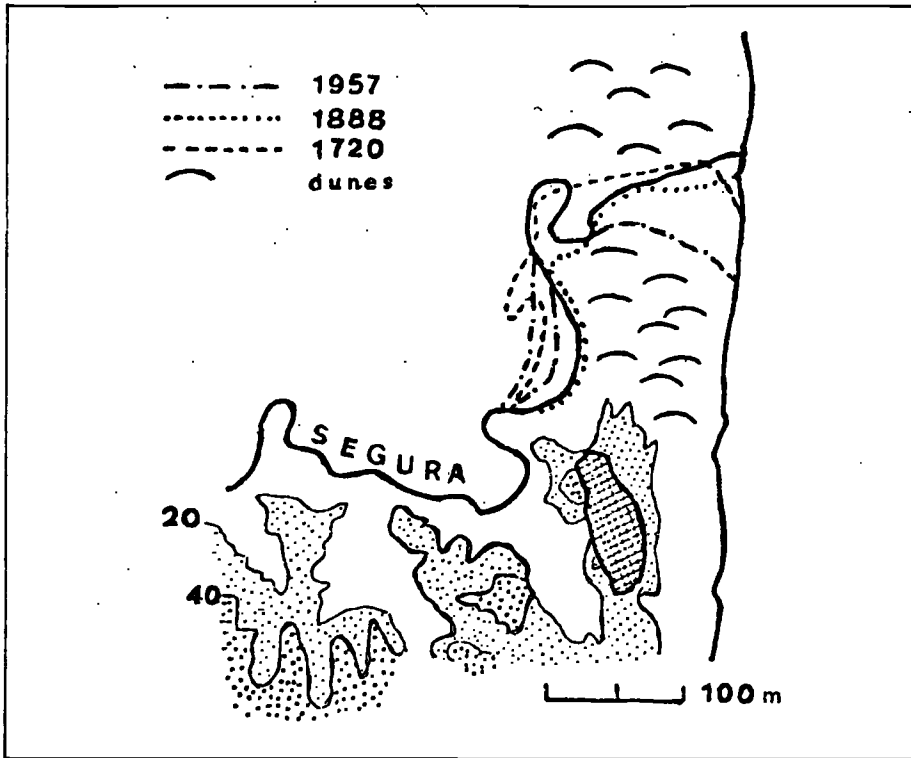


Fig. 1.—Croquis de la Gola del Segura (según Rosselló, 1978)

(Muḥammad b. Abī Salama) y del artífice de la inscripción o del edificio, Ibn Muḥammad b. al-‘Ā(rif) al-Bannā’²².

A tenor de esta inscripción podemos suponer que la villa de Almodóvar estaba islamizada en esa fecha. Las citas que hacen los geógrafos árabes, como al-‘Udrī y al-Idrīsī, evidencian una continuidad de habitación, al menos hasta el siglo XIII. Es en el *Repartment d’Oriola* donde se puede encontrar el primer indicio de que se ha producido un nuevo asentamiento humano, en este caso de cristianos, y se procede a la construcción de un nuevo lugar. Durante el año 1274 se hace mención a los vecinos de Almodóvar, hasta que en un recuento, tras citar *Almodavar*, se dice: «E fallamos que en los que avemos heredados en Guardamar, que avie XVII personas que non moravan y ni façien casas en el castello como el rey mandava» (columna 105). A partir de este asiento desaparecen las menciones de Almodóvar en la documentación cristiana, pero se mantiene por

²² Junto con otra inscripción conservada hoy en el Museo de Alcoi, también del siglo X, constituye la pieza árabe más antigua del País Valenciano.

los musulmanes, según fue su costumbre, al menos hasta el siglo XIV, como ya se ha señalado.

La transformación del paisaje y poblamiento debió ser mucho más importante en el siglo XIII de lo que hasta ahora se ha venido admitiendo. Por parte aragonesa hay constancia de la creación por Jaime I de nuevas villas, como Castelló, Vila-real, Pego, Gandia, Montaverner, Albaida, etc. También dice la *Crónica del rey don Alfonso décimo el Sabio* que «después que el rey don Alfonso ovo cobrado la tierra del reino de Murcia, fincó en este reino todo este año, haciendo labrar las villas e los castillos de muy buenas labores e muy fuertes, e poblada la tierra de los más cristianos que podría aver, e señaladamente facia mucho por poblar de cristianos la cibdad de Murcia e la villa de Orihuela e la villa de Lorca» (página 11). Un estudio arqueológico de las estructuras del castillo de Guardamar, efectivamente, lleva a encuadrar el recinto a fines del siglo XIII y, sobre todo, el XIV (AZUAR, 1981, 121). Por esas fechas no existía población musulmana, pues consta en carta real de 1296 que, a instancias del arráez de Crevillent, Jaime II permitía establecer una morería en Guardamar (GUICHARD, 1976, 73).

Identificado Almodóvar con Guardamar, resta por saber si la musulmana es continuación de otra villa o poblado anterior. La morfología del territorio, cada vez más expuesta al avance de las dunas, su situación en el pedúnculo del meandro del río, la acción de éste en sucesivos, aunque no muy bien contabilizados desbordamientos e inundaciones, los movimientos sísmicos²³ y la acción humana pueden llevar a suponer una transformación profunda del hábitat anterior a la conquista islámica, así como durante el período musulmán y, después, en el cristiano. En el caso de Guardamar, ya está dicho, debe tenerse en cuenta también la acción eólica sobre los bancos de la arena depositada en sus costas, de los que CAVANILLES (1794, II, 294) afirma que cerros de arena impedían «ver el mar desde el camino que va a Torre la Mata, a una legua de Guardamar». Si bien la formación de dunas suele ir unida a fases regresivas marinas, esta población del Bajo Segura, en peligro de perecer bajo las arenas (que a principio de siglo invadieron algunas calles de la villa), guarda en las profundidades de sus dunas (más de —5 m.) cuantos restos antiguos encontraron aquéllas a su paso.

Pero el paisaje que hoy ofrecen las tierras del sur valenciano es fruto, ante todo, del esfuerzo humano que se volcó en dominar las condiciones físicas adversas que imperaban en aquel espacio²⁴. Hasta aquí se han presentado unas hipótesis que, en cualquier caso, sólo sirven para el período islámico. Unas excavaciones podrán llegar más lejos, establecer el nexo entre el período conocido como «siglos oscuros» de época musulmana y la realidad anterior; datar los hallazgos cerámicos, cosa que no siempre es posible si no se tiene constancia del abandono o fundación de un lugar en fecha aproximada; constatar la continuidad de pobla-

²³ Aparte del acaecido el siglo XI (1013-14), es bien conocido el del 1829, que obligó a levantar una nueva población. Cfr. MADDOZ, s. v. y FIGUERAS PACHECO, quien alude a otro que tuvo lugar en 1823.

²⁴ La desecación de buena parte de estas lagunas corresponde al siglo XVIII; de ellas da noticias CAVANILLES.

ción en época romana o anterior. En el presente caso, se sabe de la aparición de una estatua de bronce representando a Mercurio en 1594 (GISBERT, I, 91) y la escultura de un buey tallada en piedra (FIGUERAS PACHECO, 893-896), de las cuales no existe constancia que se hayan conservado. La fuerte romanización de la zona, con importantes núcleos urbanos y villas rústicas, como han demostrado las excavaciones, dejó una profunda huella toponímica que perpetuaron los conquistadores musulmanes. A ellos se debe el nombre de Almodóvar, que los cristianos, en el siglo XIII, mudaron por el de Guardamar²⁵.

P. S.: Este trabajo, que debía haber aparecido en la *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, quedó ultimado en el verano de 1983. Las excavaciones llevadas a cabo, bajo la dirección de don RAFAEL AZUAR, en las dunas de Guardamar (durante el estío de 1984) han venido a poner de relieve la importancia de la desaparecida Almodóvar. Puede verse un avance sobre los primeros hallazgos (en la partida la Fonteta de Guardamar) dados a conocer por R. AZUAR bajo el título «Una Pompeya de época islámica en Guardamar». *Papers d'Educació i Cultura*, n.º 4, 1985, pág. 29.

FUENTES CITADAS

- BAKRÍ, al-, *L'Afrique septentrionale*, ed. De Slane. Alger 1857.
- CODOM, «Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia», ed. J. Torres Fontes, Murcia 1963-1973. 3 vols.
- Crónica de Alfonso X el Sabio*, B.A.E., tomo LXVI. Madrid, 1953.
- ÐABBÍ, al-, *Bugyat al-multamis*, ed. F. Codera y J. Ribera. Madrid.
- DIMAŞQÍ, al-, *Cosmographie*, ed. A. Mehren. Leipzig 1923.
- Los Documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, ed. M. Alarcón y Santón et alii. Madrid, 1940.
- ḤIMYARÍ, al-, *al-Rawḍ al-Miḥṭâr*, ed. E. Lévi-Provençal. El Cairo 1937.
- IBN AL-FARAḌÍ, *Ta'riḥ 'ulamâ' al-Andalus*, ed. F. Codera. Madrid, 1891-1892. 2 vols.
- IBN ḤAYYÂN, *Muqtabas* III, ed. M. Martínez Antuña. París, 1937.
- IBN ḤAYYÂN, *Muqtabas* V, ed. P. Chalmeta et alii. Madrid, 1979.
- IBN 'IDARÍ, *al-Bayân al-Mughrib*, ed. G. S. Colin y E. Lévi-Provençal. Leiden, 1951. [*Bayân* II].
- IDRÍSÍ, al-, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, ed. R. Dozy y M. J. De Goeje. Leiden, 1886 (reimp. 1968).
- RÂZÍ, al-, *Crónica del Moro Rasis*, ed. D. Catalán et alii. Madrid, 1975.
- 'UDRÍ, al-, *Fragmentos geográfico-históricos*, ed., A.A. al-Ahwâni. Madrid, 1965.
- YA'QUBÍ, al-, *Kitâb al-buldân*, edic. M. J. De Goeje. Leiden 1892 (reimp. 1967).

²⁵ EPALZA (1980) ha sido el primero en señalar la posible etimología árabe de este topónimo. Aparte de razones históricas, hay serias objeciones lingüísticas que me obligan a no aceptar su, por otro lado muy sugerente, hipótesis.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ASÍN PALACIOS, M. (1944²), *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid-Granada, CSIC.
- AZUAR RUIZ, R. (1981), *Castellología medieval alicantina: área meridional*. Alicante, IEA.
- BALANÁ ABADÍA, P. (1981), «La fecha exacta de la capitulación de Tudmír, un error de transmisión», *Awraq* 4, 73-77.
- BEUTER, P. A. (1538), *Primera part de la Història de València*. València, 1971.
- BLÁZQUEZ, A. (1901), *Descripción de España por Abu-Abd-Alla-Mohamed-al-Edrisi (obra del siglo XII)*. Madrid.
- CASIRI, M. (1760-1770), *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*. Madrid, 2 vols.
- CAVANILLES, A. J. (1795), *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*. Madrid, 2 vols. (ed. facsímil, 1978).
- CODERA Y ZAIDÍN, F. (1897), «Inscripción árabe de Guardamar», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 31, 31-33.
- CHALMETA GENDRÓN, P. (1975), «Concesiones territoriales en al-Andalus», *Cuadernos de Historia, anexos de Hispania*, 6, 1-90.
- CHALMETA, P. (1976), *El señor del zoco en España*. Madrid, IHAC.
- EPALZA, M. de (1980), «Al topónimo de Guardamar», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 29, 204-214.
- ESCOLANO, G. DE (1610-1611), *Década primera de la Historia de Valencia*. Valencia (ed. facsímil, 1972, 6 vols.).
- FIGUERAS PACHECO, F. [1925], «Provincia de Alicante», *apud Geografía General del Reino de Valencia*, dirigida por F. Carreras Candí. Barcelona, vol. V.
- GARCÍA ANTÓN, J. (1980), «Los árabes en Murcia. Siglo VIII», *apud Historia de la región murciana*, dirigida por F. Chacón Jiménez. Murcia, vol. III, 110-131.
- GARCÍA SORIANO, J. (1932), *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid.
- GASPAR REMIRO, M. (1905), *Historia de Murcia musulmana*. Zaragoza.
- GISBERT BALLESTEROS, E. (1901-3), *Historia de Orihuela*. Orihuela, 2 vols.
- GUICHARD, P. (1976), *Un señor musulmán en la España cristiana: el «ra'is» de Crevillente (1243-1318)*. Alicante.
- GUICHARD, P. (1980), «La Valencia Musulmana», *apud Nuestra Historia*, Mas Ivars edic. Valencia, vol. 2, 201-279.
- GUICHARD, P. (1980 a), «Murcia musulmana (siglos IX al XIII)», *apud Historia de la región murciana*, dirigida por F. Chacón Jiménez. Murcia, vol. III, 134-185.
- HUICI MIRANDA, A. (1970), *Historia musulmana de Valencia y su región*. Valencia, 3 vols.
- JORGE ARAGONESES, M. (1956), *Museo arqueológico de Murcia*. Madrid.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (1931), *Inscriptions arabes d'Espagne*. Paris-Leiden, 2 vols.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (1950-1957), «España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba», *apud Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe. vol. IV y V.
- LOZANO, J. (1794), *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*. Murcia, 2 vols.
- LLOBREGAT CONESA, E. (1973), *Teodomiro de Oriola. Su vida y su obra*. Alicante, IEA.
- LLOBREGAT, E. (1980), «La historia antigua», *apud Nuestra Historia*, Mas Ivars ed. Valencia, vol. 2, 9-199, en especial 190-199.
- MADOZ, P. (1845-1850), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 16 vols.
- MARTÍNEZ FERRANDO, J. E. (1935), «Un interessant index històric de pobles valencians», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 15, 201-208.
- MIRA, F. (1906-1907), «Un estudio sobre las dunas de Guardamar», *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural* 4, 57-77.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1972), *La cora de Tudmír según al-'Udrí (s. XI)*. Granada. *Apud Cuadernos de Historia del Islam* 3.

- MOLINA LÓPEZ, E. y PEZZI DE VIDAL, E. (1975-1976), «Últimas aportaciones al estudio de la cora de Tudmîr (Murcia)», *Cuadernos de Historia del Islam* 7, 83-110.
- OLAGÜE, I. (1969), *Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*. Paris.
- SAAVEDRA Y MORAGAS, E. (1881-1889), «La Geografía de España del Edrisí», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* 10 al 14 y 18, aparecido en tirada aparte con fecha 1881.
- SAAVEDRA, E. (1892), *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. Madrid, RAH.
- SIMONET, F. J. (1897-1903), *Historia de los mozárabes de España*. Madrid, RAH.
- TARRADELL, M. (1965), «Prehistòria i Antiguitat», *apud Història del País Valencià*, Edicions 62. Barcelona, vol. I.
- TORRES BALBÁS, L. [1972], *Ciudades Hispano-Musulmanas*. (Madrid), 2 vols.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1972), «La división territorial en la España musulmana. II. La cora de Tudmîr (Murcia)», *Al-Andalus* 37, 145-189.
- VALLE, J. (1978), «España en el siglo VIII: ejército y sociedad», *Al-Andalus* 43, 51-112.
- VALLVÉ, J. (1979-80), «El Reino de Murcia en la época musulmana», *Revista del Instituto de Estudios Islámicos* 20, 23-64.
- VILAR, J. B. (1976), «Orihuela Musulmana», *apud Historia de la ciudad de Orihuela*. Murcia, vol. II.
- VILAR, J. B. (1980), «Relaciones de la gobernación valenciana de Orihuela con el reino naşrí de Granada (siglos XIV-XV)», *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas* 16, 187-208.

